



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

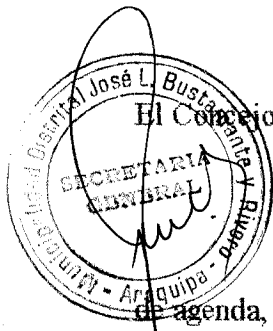
000062

00120

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 048-2000-MDJLBYP



J.L. Bustamante y Rivero 2000, mayo 16



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo del 2000, el punto de agenda, autorización para cambio de firmas en las Cuentas Financieras de la Institución.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 12 de noviembre de 1999, mediante Acuerdo de Concejo 102-99-MDJLBYP, se acordó la modificación del Acuerdo Municipal N° 058-99-MDJLBYP de fecha 30 de junio de 1999, respecto de los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la entidad ;

Que, habiéndose ordenando por el Despacho de Alcaldía, la designación de nuevo personal de confianza y considerando la responsabilidad que genera el manejo financiero de la institución, se ha visto por conveniente autorizar el cambio de firmas en el manejo de las Cuentas Financieras de la Institución ;

Que, las instituciones bancarias requieren para operar las cuentas corrientes y de ahorro, abiertas y por abrirse la designación de los titulares y suplentes para su manejo , los cuales deberán ser funcionarios de la institución debidamente acreditados ;

Estando a las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, las mismas que se encuentran estipuladas en el artículo 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y con el voto por Unanimidad del Pleno.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese el cambio de firmas para el manejo de las Cuentas Financieras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, modificándose el Acuerdo de Concejo N° 102-99-MDJLBYP de fecha 12 de noviembre del 1999, designándose como Miembros Titulares y Suplentes a las siguientes personas :

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|---------------------------|---|---------------|
| ■ Ubaldo Puma Fuentes | - | Administrador |
| ■ Miguel Gallegos Cuadros | - | Tesorero |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000063

09119

MIEMBROS SUPLENTE

■ Freddy Valdivia Montoya
■ Gladys Ccapatinta Mamani

- Director Municipal
- Contadora



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a Alcaldía, ordene administrativamente el cumplimiento del presente.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese a las entidades bancarias, el presente Acuerdo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err

c.c.: Alcaldía

Dircc. Municipal

Secretaría General

Asesoría Legal

Planificación y Presupuesto

Administración

Contabilidad

Logística

Tesorería

Entidades Bancarias